



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-TM-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	23 de Enero del 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Atención a contribuyentes que solicitan emisión de constancia de estado de cuenta de impuesto predial.			
Emisión de constancia de estado de cuenta por concepto de impuesto Predial, (constancia de no adeudo)			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Artículo 27 fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio 2026.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando algún contribuyente requiere emisión de Constancia de no adeudo del impuesto predial para algún trámite personal.			
PASOS			
1.- Presentarse en la Tesorería Municipal, con solicitud elaborada que cumpla con lo establecido en los artículos 9 y 9 A de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, anexar copia simple de Identificación, así como estado de cuenta actualizado del Impuesto Predial. 2.- Personal de la Tesorería Municipal revisa la documentación y recibe la solicitud. 3.- Se procede a emisión de constancia de no adeudo del pago de impuesto predial en caso de ser procedente. 4.- Se hace entrega al contribuyente solicitante y se le indica pasar a caja a pagar el costo establecido por expedición de constancia de estado de cuenta por concepto de impuestos. 5.- Encargado de caja procede a emisión de recibo oficial.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- Solicitud por escrito emitida por el contribuyente. 2.- copia simple de Identificación oficial. 3.- estado de cuenta emitido por sistema Catastral de la Sub Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios.		1.- Solicitud debe de estar firmada por el contribuyente.	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

El contribuyente presenta solicitud en escrito libre.

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica

No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

No aplica

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
L.M. Cynthia Elizabeth Bravo Amaya	428 685 0013 ext. 129 y 130	tesoreria- ingresos@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

5 minutos

AFIRMATIVA
FICTA

NEGATIVA FICTA

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

Inmediato

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

No aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

\$ 147.48

De manera física (efectivo tarjeta debito crédito) o a través de transferencia bancaria a la cuenta del Municipio que se le indique

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

Sesenta días a partir de su expedición.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Cumplir con lo establecido en los ordenamientos jurídicos

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Tesoreria Municipal de San Felipe
ÁREA O DEPARTAMENTO	Sub Dirección de Ingresos y cajas de cobro de la Tesoreria Municipal
DOMICILIO (S)	Plaza Principal #100

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de las 08:30 am a las 14:30 horas para cobros

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS


DOMICILIO (S)	Plaza Principal No 100, zona centro San Felipe, Guanajuato
TELÉFONO (S)	42868 5 0013
CORREO ELECTRÓNICO (S)	tesoreria-ingresos@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente de la solicitud de constancia de estado de cuenta de impuesto predial, en corte de caja tanto del folio de recibo oficial emitido.

SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
	 C.P. Luz María Robledo García Tesorera Municipal